



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00345 00
Proceso	Verbal.
Demandante	Gloria Navas Arboleda y otros
Demandados	María Clara Arango Ramírez
Decisión	Pone en conocimiento

Con ocasión de la solicitud presentada por la apoderada de la parte codemandada, en escrito que antecede, se ordena comunicar la prueba decretada en auto proferido el 18 de noviembre de 2020, mediante la remisión del oficio respectivo a las direcciones electrónicas descritas como pertenecientes a la sociedad Metroplús S.A.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca7ce9d14e5f0ad5a88294d642a928bc04f2135cd0189b35c41bae9b0aec8915**
Documento generado en 14/01/2021 11:03:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>